

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA a todas las personas físicas y morales interesadas en formar parte del Padrón de Testigos Sociales de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Federal de Electricidad.

CONVOCATORIA A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN FORMAR PARTE DEL PADRÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS.

CAROLINA TAVERA GARCÍA, Secretaria técnica del Subcomité de Testigos Sociales de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias con fundamento en lo dispuesto por la fracción II y el penúltimo párrafo de la Disposición 16, de las Disposiciones Generales en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias; fracciones I y II, del numeral TERCERO e inciso q), fracción III, del numeral QUINTO, del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Testigos Sociales de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias; y, numeral 3, del Instructivo para el Registro de Testigos Sociales en el Padrón de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de abril de 2018, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A todas las personas físicas y morales interesadas en formar parte del Padrón de Testigos Sociales de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, que cumplan con los requisitos descritos en el Instructivo por el que la CFE y sus EPS, emite las bases para el Registro en el Padrón de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de abril de 2018, así como en la presente Convocatoria, y que se llevará a cabo conforme al siguiente procedimiento:

Artículo 1. De conformidad con lo establecido en los numerales 3 y 6 del Instructivo para el Registro de Testigos Sociales en el Padrón de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, los Aspirantes deberán presentar su solicitud y la documentación señalada en el numeral 4 del Instructivo, de lunes a viernes a partir del 15 y hasta el 26 de octubre del ejercicio 2018, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en la Secretaría Técnica del Subcomité de Testigos Sociales de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 536, 8o. Piso, Col. Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.

Artículo 2. Los Aspirantes deberán presentar la documentación descrita en el numeral 4, incisos a) o b), del Instructivo para el Registro de Testigos Sociales en el Padrón de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

No es necesario presentar la **Carta de no antecedentes penales**, requerida para personas físicas en el subinciso 5, inciso a), numeral 4 y para personas morales en el subinciso 6, inciso b), numeral 4, del Instructivo para el Registro de Testigos Sociales en el Padrón de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

En términos de lo establecido por el numeral 6 del Instructivo, al momento de recibir la solicitud y la documentación requerida, se emitirá acuse de recibo indicándose la fecha y hora de su recepción o devolviéndose a la persona que los entrega por la falta de alguno de los documentos señalados. En caso de que los Aspirantes elijan para la entrega de la solicitud y la documentación, la modalidad de entrega a través del servicio de mensajería-paquetería, el acuse de recibo y en su caso la no aceptación de los mismos, se notificará por medio electrónico al correo indicado en la solicitud.

Los Aspirantes podrán solicitar mayor información en la Secretaría Técnica del Subcomité de Testigos Sociales de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, en el teléfono 5229-4400, extensiones 90754 y 90755; o a través de los correos electrónicos: *carolina.tavera@cfe.gob.mx* y/o *rene.rosas@cfe.gob.mx*; en donde podrán solicitar los archivos editables de los Anexos 1, 2 y 3 del Instructivo para el Registro de Testigos Sociales en el Padrón de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias; mismos que también estarán disponibles en la dirección electrónica <https://www.cfe.mx/licitaciones/Concursos/Pages/Testigos-Sociales.aspx>

Artículo 3. La Secretaría Técnica del Subcomité de Testigos Sociales de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, en términos del numeral 6, del Instructivo para el Registro de Testigos Sociales en el Padrón de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, será la responsable de recibir la solicitud y la documentación que presenten los Aspirantes, así como también de integrarla, proponerla al Subcomité de Testigos Sociales de la CFE y sus EPS y comunicar a los Aspirantes, por escrito y/o a través del correo electrónico señalado en la solicitud, la resolución de la acreditación o no, como Testigo Social y realizar el Registro correspondiente.

Artículo 4. Los Aspirantes que cumplan con los requisitos solicitados y que sean acreditados como Testigos Sociales en los términos establecidos por el numeral 4 del Instructivo, serán registrados en el Padrón de Testigos Sociales de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, mediante una clave alfanumérica.

Artículo 5. La interpretación de las disposiciones de esta Convocatoria y del marco jurídico relacionado con la misma, así como los casos no previstos en el presente instrumento, serán resueltos por el Subcomité de Testigos Sociales de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

De conformidad con lo dispuesto por la fracción I, del numeral TERCERO y del inciso q), fracción III, del numeral QUINTO, del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Testigos Sociales de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, se expide la presente **CONVOCATORIA a todas las personas físicas y morales interesadas en formar parte del Padrón de Testigos Sociales de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias.**

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2018.- La Secretaria Técnica del Subcomité de Testigos Sociales de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, **Carolina Tavera García**.- Rúbrica.

(R.- 474083)